

REUNIONES Y ACUERDOS ENERO-JULIO 2017

Reunión del Pleno del CEPDIL de 10-01-2017

Asisten: Carlos D. Barranco González, David Cobos Sanchiz, Domingo Savio Rodríguez Baena, M^a Elena Porras García, Donaldo Arteta Arteta, María de la Menta Ballesteros Martín, María del Rosario Baquero Mesa, Ígor Pérez Tostado, Virginia de Alba Quiñones y Reyes Samaniego Medina.

Se discute el **documento sobre propuestas de modificaciones de los Anexos I y II del Marco para la Organización Docente** enviado por el Vicerrector de Profesorado. Inicialmente, el Presidente de CEPDIL destaca la importancia de este tema y la necesidad de que el Pleno debata y opine sobre él, más allá de una simple respuesta al VR de Profesorado. Indica también que cuando enviaron estos anexos, lo que el VR planteó es que no hay cambios con respecto a la versión anterior. Vista la situación general, el Rectorado entiende que no es momento de modificar nada, ya que hay muchos aspectos a nivel universitario, autonómico y nacional que están en pleno cambio. No obstante, se destaca una leve modificación en la redacción del punto relacionado con el PER, además de una serie de aclaraciones con respecto a las comprobaciones de las reducciones de los profesores. El Presidente de CEPDIL comenta que en el punto 4 del anexo 2, independientemente de nuestra posición en contra del PER, entiende que la parte que indica que todo estará sujeto a los presupuestos no tiene sentido, ya que dichos presupuestos ya están fijados. Es un elemento de distorsión, ya que a estas alturas ya se sabe si hay o no dinero para poder aplicarlo. Además, en el punto 5 el Rectorado deja abierta una puerta a partir de la cual establecer reducciones de capacidad docente sin ningún tipo de límite y con falta de transparencia. Se entiende pues que esta parte habría que concretarla, de tal forma que cualquier aspecto relacionado con este punto, al menos, esté aprobado en COAP.

Con respecto al punto 5, los miembros de CEPDIL están de acuerdo en **exigir los criterios de esta posible bolsa de créditos a reducir, evitando la subjetividad a la hora de proporcionar estas reducciones**. Se hace también incidencia en que, en la documentación enviada por el VR de profesorado acerca de la plantilla no existe ningún tipo de información acerca de estas reducciones. Por lo que se acuerda solicitar dicha información. Con respecto al punto 4, y a raíz de algunos comentarios acerca del mismo y que se refieren a solicitar mayor información para justificar que hubiera compañeros a más de 24 créditos, el Presidente de CEPDIL aclara los siguientes puntos:

- El Pleno es unánime al rechazo al PER y así se ha manifestado siempre en todos los foros.
- El documento que ha enviado el rectorado está principalmente relacionado con el RIID; el PER está ya aprobado en otro documento en consejo de gobierno. El Presidente opina que ahora nos tenemos que centrar en el RIID, ya que el rectorado, en estos momentos, no se va a centrar en discutir ningún aspecto relacionado con los 32 créditos.
- Que, en la situación actual, en la que el RIID no contiene reducciones y que además hay planificadas más contrataciones, es necesario solicitar la justificación económica y datos concretos acerca de la necesidad de que haya compañeros por encima de los 24 créditos.

María del Rosario Baquero opina que la Junta ha pedido a la UPO que se reduzca el número de profesores asociados, a cambio de proporcionarle ayudantes doctores a corto plazo (sin que exista una futura planificación al respecto ni ningún compromiso en firme). El PER y el tema de los 32 créditos es una forma de ahorro que va a seguir siendo aplicada. El Presidente indica, con la intención de llegar a un consenso en este aspecto, que el tema del PER está incluido en los anexos enviados sin justificación, por lo que, además de hacer los comentarios propios del RIID

anteriormente recogidos, debemos hacer ver al rectorado que el PER es un asunto que es necesario negociar aparte y que, además, es el único punto que incluye una condicionalidad sujeta a presupuestos.

También se comenta entre los compañeros la situación de los responsables de área, un cargo con muchas y variadas responsabilidades, y no se consideran justas las reducciones aplicadas. Además, al no ser un cargo estatutario, sus funciones no están ni registradas ni reguladas.

Los miembros del Pleno acuerdan redactar un texto para enviar al VR el cual debe incluir los siguientes puntos:

- Sobre el Punto 4: Indicar que el PER debe ir fuera del RIID y que solicitamos una negociación aparte, en el marco de la organización docente. Además, indicar que es el único apartado que hace referencia a la disponibilidad presupuestaria, sabiendo además que los presupuestos ya están fijados.

- Sobre el Punto 5: Exigir criterios concretos, sujetos a valoración y aprobación, acerca de cómo se van a gestionar estos créditos.

Sobre la Comisión de Riesgos Psicosociales, M^a del Rosario Baquero indica que siguen sin estar claras las responsabilidades de la comisión, ni las formas de participación, ni su alcance real, ni su capacidad de actuación. Entiende que la labor de "apoyo y seguimiento" no se ajusta a lo que se pidió en las dos sesiones de formación en las que solicitaba una implicación directa en la elaboración de las unidades de evaluación y en la difusión de la encuesta. Agradece al Presidente de CEPDIL el correo explicativo al respecto que envió en su día y propone que, mientras no se clarifique el objetivo de la comisión, expresemos nuestra negativa a participar. También indica que actualmente estamos a la espera de una respuesta de la Comisión a una serie de preguntas que hizo la compañera Antonia Ramírez. Comenta que trasladará la respuesta al Pleno cuando se produzca dicha contestación para poder adoptar alguna decisión consensuada en el mismo.

Reunión del Pleno del CEPDIL de 22-02-2017

Asisten: Carlos D. Barranco González, Cristina López Vargas, David Cobos Sanchiz, Domingo Savio Rodríguez Baena, Donaldo Arteta Arteta, Elisabeth Rodríguez Bies, Gwendoline de Oliveira Neves, Ígor Pérez Tostado, María Beatriz Hernández Jiménez, Donaldo Arteta Arteta, María de la Menta Ballesteros Martín, Reyes Samaniego Medina, Virginia de Alba Quiñones y Agustín Coca Pérez (delegado de SAT).

El Presidente informa sobre el contenido de la **reunión mantenida con el Vicerrector de Profesorado para el análisis del modelo de estructura de plantilla** que se celebró conjuntamente con la Junta de PDI y el CEPDIL el 24 de enero y la posterior **COAP del 6 de febrero**. En ambas reuniones el Vicerrector informó que aún no hay seguridad sobre la eliminación de la tasa de reposición hasta que no estén aprobados los Presupuestos Generales del Estado. Paralelamente, la universidad va a trabajar con presupuestos prorrogados para no parar las convocatorias de las nuevas plazas. Asimismo, indicó que desde la Junta de Andalucía se va a fomentar la contratación de ayudantes doctores por criterios de investigación para retener talento investigador. Informó que la UPO ha presentado un **plan especial para incorporar unos 80-90 profesores a tiempo completo** (aprox. 25+30+30 en tres años), para pasar del 52% actual de interinidad al 17%, ya que otras universidades andaluzas están al 14% de media e incorporar a unos 100 funcionarios (para pasar del 22 al 44%, quedando algo más cercano al de otras universidades andaluzas que están de media al 52%). De las plazas, no todas serán de ayudante doctor sino que habrá comisiones de servicio, aunque se intentaría que fuesen pocas. Hasta la fecha han salido 10 plazas de ayudante doctor y tres que saldrán

próximamente y se prevé sacar otras 25 para que estén al inicio del curso próximo. No se van a conceder más plazas de profesores asociados pero a las áreas en las que un asociado renuncie sí se les sacaría otra plaza de asociado si así lo solicitan.

El Presidente invita a D. Alfredo Cortés Mira, Director del Servicio de Prevención, para que responda a diversas cuestiones surgidas en reuniones anteriores de este Pleno sobre el **trabajo realizado por la Comisión Técnica de Riesgos Psicosociales**:

Según CEPDIL, para la evaluación de los riesgos psicosociales existen métodos avalados por estudios científicos. El F-Psico es solo uno de ellos y no precisamente, a nuestro juicio, el mejor. Aunque es un método propio del INSHT, no se corresponde con ninguna metodología existente a nivel internacional, y tiene una serie de limitaciones importantes desde el punto de vista científico. El Pleno del CEPDIL ya decidió en una reunión anterior que **la apuesta de este Comité es la utilización del método ISTAS-21**. A esto responde el Director que el programa F-Psico tiene una aplicación informática que facilita el trabajo pero que está abierto al debate sobre el uso de otros programas más adecuados en el seno de la propia Comisión.

CEPDIL no considera apropiado que la evaluación la realice una consultoría. Alfredo Cortés indica que la evaluación no la realizaría propiamente la consultoría, sino que esta asesorará al Servicio de Prevención de la UPO y que, a posteriori, se llevará a cabo una supervisión por el propio Servicio de Prevención de la UPO o bien por un servicio de prevención ajeno que se concertara oportunamente.

CEPDIL cree que **es necesario que algún/a responsable del equipo de dirección esté presente en las reuniones**. Creemos que es un error conceptual entender que la Dirección debe estar presente *a posteriori*, para decidir qué acciones se tomarán o no en función de criterios de cualquier tipo, incluso económicos. La prevención ha de estar integrada en todo el sistema de gestión, como determina la legislación y la experticia técnica en prevención de riesgos laborales. Insistimos en que alguna persona con capacidad efectiva de asunción de compromisos de gestión esté presente en las reuniones, para garantizar que las decisiones que se adopten sean efectivas y realistas. A esta petición, Alfredo Cortés responde que efectivamente ya ha solicitado la participación de algún miembro del Vicerrectorado de Profesorado y que está pendiente de su respuesta.

El presidente entiende que, una vez aclaradas estas cuestiones por el Director del Servicio de Prevención y siempre que efectivamente se incorpore algún miembro del Vicerrectorado a la Comisión, procedería participar en la misma. Propone que María del Rosario Baquero siga siendo la representante del CEPDIL en esta Comisión y que los delegados de prevención (Carlos D. Barranco y Donaldo Arteta) la sustituyan temporalmente mientras ella esté de baja. Se aprueba por asentimiento.

El Presidente indica que el **calendario del próximo curso** irá a la COAP del 23 de febrero sin haberse negociado previamente como se hizo con el calendario del curso actual. Se debate sobre diversos aspectos del calendario y se consensua la siguiente respuesta al Vicerrector:

Con relación al borrador del Calendario Académico Oficial 2017/2018 remitido a este órgano para su análisis y estudio, le comunicamos que el Pleno del CEPDIL, reunido en Sesión Ordinaria hoy día 22 de febrero, ha aprobado elevar las siguientes consideraciones:

Se planifican 14 semanas de docencia por semestre, en lugar de las 15 de cursos anteriores. Esto, con un número de horas de teoría y prácticas por semestre que no cambia, implicará que la docencia se haya de comprimir más.

Entendemos que los días previstos para presentación de asignaturas generarían una distorsión horaria que recaería sobre el profesorado.

Expresamos nuestra inquietud por el carácter de la semana 14 de cada semestre, donde los Centros que así lo determinen podrían realizar cambios de horario distintos al habitual, con los consiguientes trastornos en la conciliación del profesorado y/o posibles solapamientos de horarios de dos Centros distintos. En cualquier caso, la programación del semestre debiera ser efectuada con antelación y previo acuerdo con el profesorado afectado a través de los coordinadores de semestres y directores académicos como se realiza actualmente.

Sugerimos que entre la celebración de exámenes del primer semestre y el comienzo del segundo haya una semana, al menos, como en el actual calendario académico.

Proponemos dejar, al menos, dos semanas de margen entre el último examen de cada convocatoria y el cierre de actas correspondiente, circunstancia que no se da en el borrador enviado, en el caso de los exámenes de segundo semestre y exámenes finales.

En cualquier caso, expresamos nuestra disponibilidad a tener una reunión conjunta para negociar el calendario del curso 2017/18 antes de su aprobación.

Sobre la **propuesta del Vicerrectorado de Profesorado sobre participación del CEPDIL en las reuniones de trabajo de POD con direcciones de Departamentos** se abre un debate en el que participan diversos miembros de CEPDIL. Entre todos/as se aportan diversas ideas y finalmente se consensua la siguiente respuesta al Vicerrector:

Ante su invitación a este órgano de participar en las distintas reuniones a celebrar con los directores de departamento y jefes de área, con relación a la confección del POD del curso próximo, le comunicamos que nuestro posicionamiento es no participar en las mismas en tanto no se sustancie la negociación sobre la estructura de plantilla que venimos demandando reiteradamente. Entendemos que es necesario negociar primero una estructura general, con unos criterios claros para toda la UPO, como paso previo a su aplicación posterior en las distintas situaciones concretas de cada departamento y área.

Se abre un debate sobre la **propuesta del Equipo Rectoral de la Universidad de Málaga de conversión de PCDt en personal laboral indefinido**, en el que participan diversos miembros de CEPDIL. Entre todos/as se aportan diversas ideas y finalmente se consensua enviar a la plantilla el siguiente texto:

Estimados/as compañeros/as,

*La actual situación de estancamiento en la promoción del PDI Laboral de las Universidades Andaluzas es especialmente complicada, cuando nos referimos al **Profesorado Contratado Doctor temporal**, puesto que obtener la acreditación de Profesor Contratado Doctor no es suficiente para acceder a esa categoría profesional; se les exige obtener la acreditación para la categoría inmediatamente superior (Titular de Universidad). En este sentido, el CEPDIL ha decidido respaldar por unanimidad las recientes declaraciones institucionales realizadas por las Universidades de Málaga y Sevilla y otros Comités de Empresa de las Universidades Andaluzas, **solicitando la adaptación del contrato de temporalidad al que legalmente este colectivo tiene acreditado, esto es, el de Profesor Contratado Doctor.***

Este Comité ha decidido asimismo trasladar este comunicado a las secciones sindicales con representación en la CIVEA e insta al Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide a defender este posicionamiento en la misma.

Virginia de Alba informa sobre el **borrador del texto de acuerdo para la conciliación de la vida familiar y laboral, que se está elaborando en la Comisión conjunta CEPDIL-JPDI** que se acordó constituir en Pleno de 14 de diciembre. Al parecer, los trabajos están muy avanzados y es previsible que en las próximas semanas podamos ya trasladarlo al Pleno para su discusión y aprobación, en su caso, como base para la negociación con el Rectorado.

Domingo Savio indica que el pasado lunes día 20 se celebró una reunión de la comisión que evalúa el DOCENTIA en la que el Vicerrector de Profesorado planteó la **posibilidad de que los becarios con docencia tuvieran la posibilidad de participar en dicha convocatoria de evaluación de la docencia**. Ante la problemática que supone este hecho, argumentada por los responsables de Docencia y que está relacionada con la necesidad de que los créditos de los becarios estén en POD, se estimó finalmente que por lo menos las horas docentes de los becarios pudieran ser evaluadas por los alumnos. De esta forma, cumple con lo acordado en la reunión celebrada meses atrás con becarios y una representación del CEPDIL en la que se abordó esta actuación, entre otras, con el fin de favorecer la acreditación de este profesorado universitario para así poder facilitar su estabilidad laboral. Se pone de manifiesto que existe la dificultad asociada a que mucha de esta docencia no está en POD y se instó a seguir trabajando en este tema.

Pablo Revilla informa sobre la reunión del martes día 21 en la que se negoció la **modificación del DOCENTIA**. Se pretende reducir el número de convocatorias a una única anual alegando falta de recursos, a pesar de que el objetivo inicial era que hubiera un mayor número (unas 3-4 anuales).

Carlos D. Barranco recuerda que aproximadamente un 20% de la plantilla tiene que aportar **méritos justificativos en el Riid lo que supone una gran carga de trabajo en procesos administrativos**. Asimismo, indica que ya hay tres universidades andaluzas que tienen activado un procedimiento para el reconocimiento de quinquenios. También expone que ha hablado con Alfredo Cortés para intentar solucionar los problemas derivados del ruido en las aulas cuando en sus cercanías se realizan labores de jardinería.

Virginia de Alba pide apoyo expreso para la **situación de los becarios por los cambios del código de seguridad social en sus contratos**. El presidente muestra un comunicado de CRUE sobre los contratos predoctorales de fecha 21 de febrero en la que indica que este cambio no supone pérdida de derechos o prestaciones a los contratados en la prestación de desempleo y que la única cuestión que queda por resolver es la tarjeta de asistencia sanitaria europea. No obstante, también indica que habrá que estudiar el alcance de esta información y posibles acciones a adoptar en el corto plazo.

Reyes Samaniego muestra su preocupación ante el hecho de que CEPDIL no tenga **representación en las comisiones de los planes propios de investigación**. Con la nueva política de la Junta de Andalucía se prevé un aumento de los recursos para este fin, con un Plan de refuerzo del Plan Propio, con lo que este tema aumenta su importancia. Por otro lado, no se nos consulta los criterios de adjudicación de las ayudas ni los tipos de ayuda. Esto es un tema que afecta directamente a las condiciones laborales de profesorado, en tanto que el plan debería asegurar que los profesores no tienen falta de recursos para llevar a cabo sus investigaciones.

Reunión del Pleno del CEPDIL de 13-03-2017

Se reúne virtualmente el Pleno del CEPDIL al objeto de dar respuesta a la **modificación del “Plan especial de reducción del encargo docente vinculado a la consecución de objetivos de Investigación precisos”**, propuesta por el Vicerrectorado. El siguiente texto es aprobado por 13 votos a favor:

Estimado Sr. Vicerrector,

Por la presente, le notificamos la valoración del Pleno del CEPDIL-UPO, acerca del documento de modificación del "Plan especial de reducción del encargo docente vinculado a la consecución de objetivos de Investigación precisos", remitido por Vd. el pasado día 6 de marzo. Al respecto, el órgano aprecia que, en dicho documento, se incluye un párrafo procedente del Anexo II del Marco para la Organización Docente del Profesorado que entendemos innecesario en este documento. Por dicha razón, este Pleno propone suprimir dicho párrafo del documento.

Reunión del Pleno del CEPDIL de 27-03-2017

Se reúne virtualmente el Pleno del CEPDIL al objeto de ratificar el **Borrador de Acuerdo de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar** elaborado por la Comisión conjunta JPDI-CEPDIL, a fin de iniciar las negociaciones con el Rectorado al respecto. Se emiten 11 votos a favor y 3 abstenciones, por lo que por lo que el documento queda ratificado por el Pleno.

Reunión del Pleno del CEPDIL de 23-05-2017

Se reúne virtualmente el Pleno el CEPDIL al objeto de posicionarse ante la **convocatoria de manifestación en defensa de la Universidad pública, convocada para el día 25 de mayo**. Se aprueba el siguiente texto por 13 votos a favor:

Estimados/as compañeros/as,

*Como ya manifestamos públicamente en febrero de 2017 y trasladamos a las secciones sindicales con representación en la CIVEA y al Rectorado de nuestra Universidad, este Comité solicita la modificación del Convenio Colectivo del PDI Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía con el fin de **posibilitar la adaptación del contrato de temporalidad de los Profesores Contratados Doctores Interinos al que legalmente tienen acreditado, esto es, el de Profesor Contratado Doctor**. En la misma línea, **apoyamos la manifestación convocada por nuestros/as compañeros/as de la Universidad de Sevilla, en defensa de la Universidad Pública del jueves día 25 de Mayo a las 11:00 h en la Avenida Ramón y Cajal, junto a la Facultad de Derecho, y que finalizará en el Palacio de San Telmo**. Se reivindica en esta manifestación, no solo la adaptación del personal acreditado a contratado doctor sino, en general, **la mejora de las condiciones laborales de todo el profesorado de las Universidades Andaluzas**. Por eso y porque, en el ataque permanente y continuado que la Universidad Pública viene recibiendo en los últimos años, **la Universidad Pablo de Olavide sigue siendo la Universidad más perjudicada de todo el Sistema Universitario Andaluz**, os animamos a participar activamente en la misma.*

Reunión del Pleno del CEPDIL de 08-06-2017

Asisten: Carlos D. Barranco González, Cristina López Vargas, David Cobos Sanchiz, David Moreno Ruiz, Domingo Savio Rodríguez Baena, Donaldo Arteta Arteta, Elisabeth Rodríguez Bies, Gwendoline de Oliveira Neves, M^a Elena Porrás García, María Beatriz Hernández Jiménez, María de la Menta Ballesteros Martín y Pablo Revilla Aparicio.

El Presidente informa acerca de la **COAP del 31 de marzo** en la que se aprueba el encargo docente y la renovación del plan espacial de reducción docente. En esta reunión también se aprueba la oferta de empleo público (4 Contratados Doctores y uno Ramón y Cajal, 5 Titulares y 5 Catedráticos), condicionadas a que en Consejo de Gobierno se pudieran ampliar dependiendo de las interpretaciones sobre tasa de reposición.

El Presidente sintetiza la información tratada en la **reunión informativa** que organizó CEPDIL el **23 de mayo** para toda la plantilla: 1) Situación actual de la estructura de la plantilla del PDI de la UPO, 2) La dedicación máxima del PDI a 24 créditos y el plan especial de reducción docente

del profesorado, 3) El pago de quinquenios/sixenios, 4) La evaluación de los méritos para el pago de los complementos autonómicos, 5) Tasa de reposición y 6) Situación actual de la ANECA. En esta reunión se invitó a los parlamentarios y profesores universitarios Esperanza Gómez y David Moscoso quienes explicaron detalladamente la Proposición no de Ley relativa a la restitución de los derechos del personal docente e investigador de las universidades públicas de Andalucía (10-17/PNLP-000030). En esta reunión, CEPDIL recuerda su apoyo a la manifestación en defensa de la Universidad Pública del próximo día 25 de mayo.

El presidente informa **sobre la COAP celebrada el 1 de junio** en la que el vicerrector de profesorado explica que se está negociando con la Junta de Andalucía la vuelta a los 24 créditos (en 2 años), el pago de quinquenios y sexenios a laborales y complementos autonómicos.

El Presidente resume la última **reunión con becarios y Vicerrector de profesorado**, en la que éste reitera su compromiso de ayudarles a que se les pueda llevar a cabo la evaluación de su docencia con el fin de facilitar la acreditación.

El Presidente informa sobre la reunión mantenida con los profesores contratados doctores interinos que están organizándose para formar una plataforma con el fin hacer presión para que se tenga en cuenta su situación y han solicitado una reunión con el vicerrector de profesorado. Como CEPDIL les hemos dado todo nuestro apoyo acompañándoles e informándoles en todo el proceso.

Sobre la **prevención de riesgos laborales**, Carlos D. Barranco informa sobre la renovación de los miembros de la Comisión de Evaluación e Intervención en situación de acoso sexual y por razón de sexo. También sobre la necesidad de regulación del personal del laboratorio tras el incidente ocurrido en un laboratorio de experimentales. Asimismo, informa que la Comisión de Evaluación de Riesgos Psicosociales no ha avanzado hasta la fecha. Respecto a la gestión de residuos peligrosos, informa que se están acumulando en zonas no habilitadas y con mala ventilación, aunque el Gerente ha indicado que se va a abordar la habilitación de una zona determinada. En los laboratorios de informática se han detectado determinados riesgos después de su evaluación. Recuerda que algunos edificios a primera hora no se pueden evacuar porque se quedan cerrados, aunque se están abriendo actualmente vías de evacuación. Indica que el espacio de extracción de sangre aparentemente no cumple la normativa vigente al respecto. Se está adecuando un espacio en el edificio Celestino Mutis para el personal de la UPO. Para éste se han solicitado microondas, duchas y ciertas reparaciones, entre otros. En el sótano del edificio 22 se ha detectado un cuadro eléctrico que se va a proteger. Respecto a los ruidos que acontecen cerca de las aulas en horario lectivo el Director General de Infraestructuras indicó que es difícil solucionar este problema y que, de momento, van a intentar cambiar cierto equipamiento por maquinaria eléctrica que es menos ruidosa.

Donaldo Arteta expone que se ha realizado un recorrido por la universidad con personal técnico para evaluar los fallos de seguridad en la evacuación. Todas las puertas tienen salidas de emergencia salvo algunas de los edificios 22, 23 y 24. Por ello, se reunió con el Director General de Infraestructuras que se comprometió a llevar a cabo las acciones oportunas en dichas puertas a lo largo de este año. Explica lo acontecido en el laboratorio de experimentales en el que ardió un baño de aceite con la consiguiente actuación de los bomberos. Recuerda que la retirada de residuos se está realizando en enero y julio pero que la empresa no lo recoge en condiciones adecuadas. Indica que no se ha recibido el cronograma ni la programación anual solicitada sobre la campaña de desratización, desinfección y desgasificación.

Sobre asuntos de conciliación, el borrador de propuestas para un protocolo sobre conciliación de la vida familiar y laboral en la UPO, elaborado conjuntamente por CEPDIL y la JPDI, ha sido aprobado por los Plenos de los dos órganos y se envió al vicerrectorado,

Se recuerdan y enumeran todos los problemas que han tenido lugar durante el desarrollo de las comisiones de valoración en el proceso de contratación del personal sustituto interino. Se debate sobre si realizar algún tipo de escrito aclarando nuestro posicionamiento como CEPDIL y se realizan diferentes propuestas.

Reunión de la Comisión Permanente abierta al Pleno del CEPDIL de 21-06-2017

Asisten: Amapola Povedano Díaz, Carlos D. Barranco González, David Cobos Sanchiz, Domingo Savio Rodríguez Baena, Donaldo Arteta Arteta, M^a Elena Porras García, María de la Menta Ballesteros Martín, Pablo Revilla Aparicio y Reyes Samaniego Aparicio.

Ante el **proceso de contratación del personal sustituto interino**, después de varios debates, la Comisión Permanente aprueba el envío a la plantilla del siguiente texto:

Estimado Vicerrector.

Tras el trabajo llevado a cabo por las comisiones de valoración de las bolsas de trabajo para profesores sustitutos, este Comité de Empresa ha recogido las experiencias de muchos compañeros y compañeras durante el desempeño de esta tarea. En este sentido, parece obvio que han existido numerosas disfunciones en la puesta en marcha del proceso que apuntan a la necesidad de implementar diversas acciones de mejora. Entre otras, mencionamos las siguientes:

- Establecimiento de criterios generales de baremación, para estandarizar la evaluación de los candidatos/as tras las dudas surgidas en las comisiones.*
- Mejora de la aplicación Ícaro que facilite el trabajo de revisión de los méritos.*
- Estudiar la posibilidad de racionalizar el número de áreas a las que un candidato/a se puede presentar en una misma convocatoria.*
- Reducir la carga burocrática de los profesores/as, ante la necesidad de revisar la validez de una parte de los documentos aportados.*
- Reconocer el trabajo realizado por los miembros de las distintas comisiones.*
- Planificar el desarrollo del proceso de actualización de las bolsas.*

Este Comité de Empresa muestra su total disponibilidad para colaborar en todas ellas con el objetivo de aportar nuestra experiencia y la visión de los compañeros/as participantes en estas comisiones.

Sobre el **Plan de Ordenación Docente del curso académico 2017/18**, el presidente indica que hemos tenido muy poco tiempo para revisar el POD del curso próximo de cara a la reunión mantenida con el Vicerrector de Profesorado el 16 de junio. En esta reunión el presidente de CEPDIL indica al Vicerrector que, de manera global, entiende que es un POD muy similar al del curso pasado en el que se sigue con el Plan Especial de Reducción Docente y apenas ha habido variaciones en las políticas de contratación. Con esto, nuestro posicionamiento como Comité es igual al del curso pasado y es que es un POD que no nos gusta, ya que aún hay profesores por encima de 24 créditos de docencia presencial y sigue habiendo áreas académicas que soportan más docencia de la posible para su plantilla, sin contratación suficiente. Entendemos que es un POD en transición hacia una situación que probablemente cambie en el siguiente curso, a la espera de los Presupuestos Generales del Estado y las nuevas interpretaciones de las tasas de reposición. En la COAP del 20 de junio se reiteró este posicionamiento.

Sobre la **metodología de evaluación de los riesgos psicosociales a desarrollar en la UPO**, Donaldo Arteta resume la reunión mantenida con el Vicerrector de Profesorado, el Director del Servicio de Prevención y la empresa Affor, en la que se discute sobre la metodología de evaluación de los riesgos psicosociales y si es más conveniente usar Istars21 (como proponía CEPDIL en anteriores reuniones) o F-Psico. La representante de Affor en la reunión piensa que es igual usar cualquiera de los dos pero que el F-Psico es más corto y piensa que va a ser más fácil de contestar. También cree que aunque ambos están validados, F-Psico presenta cuestiones relacionadas con violencia de género que no tiene el Istars21. Carlos D. Barranco añade que el problema de no evaluar acoso u otras situaciones podría derivar en una sanción a la UPO porque estos aspectos no estuvieran cubiertos. Independientemente de la metodología habrá una casilla libre para que cada persona indique cualquier otra aclaración. En la reunión piden a CEPDIL que motive al personal de la UPO a que conteste el cuestionario que tendría como fecha probable de realización noviembre. Exponen la importancia de hacer publicidad y se debate sobre las posibilidades (realización de vídeo, correo, canal YouTube, etc.). A Amapola Povedano le parece mejor la metodología del Istars21 pero cree que si es un impedimento para que salga adelante la evaluación, entonces se podría aceptar emplear el F-Psico. Entiende que los temas de acoso deben tratarse de forma específica. El presidente muestra una guía para elegir el método más adecuado y expone que entiende que el Istars21 es más completo, sobre todo porque **no se trata de elegir un cuestionario, sino una metodología. En el caso de Istars21 dicha metodología es más abierta y participativa.** Además se pueden incorporar preguntas y está avalado internacionalmente. En este sentido, Amapola Povedano indica que se puede contextualizar y que forma parte de la metodología la adaptación al lugar de trabajo. Según la compañera, F-Psico no ahonda suficientemente en algunos aspectos. Propone realizar unas jornadas de prevención en las que se trabaje en grupo, se imparta información específica sobre riesgos psicosociales y luego se rellene el cuestionario abriendo grupos de discusión. La Comisión Permanente acuerda asumir estos planteamientos y trasladarlos al grupo de trabajo de riesgos psicosociales.

Reyes Samaniego recuerda que la **contratación de profesores ayudantes doctores implica la renovación de tiempos parciales** y comenta que han llamado a las áreas para consultar el personal que no deben renovar. El presidente indica que esta información se pidió en la reunión mantenida con el Vicerrector de Profesorado el día 16 de junio, mencionada anteriormente.

Donaldo Arteta informa sobre las **campañas de desratización, desinfección y desgatización.** Existe una empresa que lleva a cabo este servicio pero solo actúa de manera reactiva. Solicitó un cronograma de actuación y le enviaron una hoja Excel en el que aparecen 4 revisiones en 2016 y el resto de intervenciones corresponden a avisos. No hay nada programado tampoco para 2017 por lo que el compañero se compromete a realizar un seguimiento y va a solicitar que para 2018 las revisiones estén programadas.